



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del servicio Educativo

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Martín de Porres,

13 MAR. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N°00074 - 2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor(a):

Director(a) de las II.EE Públicas

Presente.-

Asunto : Solicito información para el inicio del proceso de redistribución de materiales educativos.

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 021-2018-MIENDU/VMGI/DRELM/UGEL.02-ASGESE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarle y a la vez indicar que la Unidad de Gestión Educativa Local 02, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 543-2013-ED, Resolución Ministerial N° 401-2018-ED y Resolución Ministerial N° 645-2016-MINEDU, se encuentra realizando los procedimientos para la redistribución de materiales educativos dotación 2018.

Por tal motivo, y de acuerdo al OFICIO MÚLTIPLE N° 021-2018-MIENDU/VMGI/DRELM/UGEL.02-ASGESE, el cual remite los "Alcances para la correcta gestión de materiales educativos en las instituciones educativas", solicito tenga a bien remitir información de acuerdo al **Formato N°04 "Banco de Libro"** con firma y sello (Post firma) del Director de la I.E. y un Integrante de la "Comisión de Gestión de Recursos y Espacios Educativos y Mantenimiento de Infraestructura".

Al respecto, dicha información deberá ser entregada vía trámite documentario en un plazo máximo de recepción al martes 20 de marzo del presente, el cual estará sujeto a verificaciones en supervisiones posteriores.

Cualquier consulta adicional, por favor comunicarse al número (01) 615-5800 anexo 16031 (Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo) o al correo electrónico del Especialista en Distribución de Materiales John Espinoza Jacho (John.espinosa@ugel02.gob.pe).

Es propicia la oportunidad para expresarle a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac



**FORMATO 04 - BANCO DE LIBRO
MATERIALES EDUCATIVOS FALTANTES Y SOBREPANTES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA**

Institución Educativa:		Código de Local:		Código Modular:				Nivel:		Red Educativa:		
N° Orden	Descripción del Material Educativo (Según PECOSA)	Grado / Año	Año de Dotación	PECOSA N°	Cantidad de Material Perdido y/o extraviado	Cantidad y Condición de materiales educativos (*)				Cant. de estudiantes matriculados pero asistentes	Cantidad de Docentes del Grado / Año	
						A	B	C	D			
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												

(*) A: Nuevo, completo, legible, sin marcas y limpio.
 B: Regular, completo, legible, presentas marcas que pueden ser borradas y/o eliminadas.
 C: Con marcas que no salen y con deterioros subsanables.
 D: Inutilizables, requieren reposición.

Firma y Sello Posifirma del Director de la I.E. o Docente
 Coordinador de PRONOEI

Integrante de la Comisión de Gestión de Recursos y Espacios Educativos y Mantenimiento de Infraestructura

Nombres y Apellidos: _____
 N° DNI: _____

Nombres y Apellidos: _____
 N° DNI: _____

**EJEMPLO - FORMATO 04 - BANCO DE LIBRO
MATERIALES EDUCATIVOS FALTANTES Y SOBRESANTES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA**

Institución Educativa: **I.E. N° 0001 NACIONAL** Código de Local: **1234567** Código Modular: **9876542** Nivel: **PRIMARIA** Red Educativa: **12**

N° Orden	Descripción del Material Educativo (Según PECOSA)	Grado / Año	Año de Dotación	PECOSA N°	Cantidad de Material Perdido y/o extraviado	Cantidad y Condición de materiales educativos (*)				Cant. de estudiantes matriculados en SIAGIE	Cant. de estudiantes no matriculados pero asistentes	Cantidad de Docentes del Grado / Año
						A	B	C	D			
1	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN	3°	2018	912	0	100	20	0	0	100	40	3
2												
3												
4												

(*) A: Nuevo, completo, legible, sin marcas y limpio.
 B: Regular, completo, legible, presentes marcas que pueden ser borradas y/o eliminadas.
 C: Con marcas que no salen y con deterioros subsanables.
 D: Intilizables, requieren reposición.

Las cantidades se ingresan de acuerdo a la condición en que se encuentra el material educativo

Las cantidades ingresadas, deberan sumar el total de unidades indicadas en la PECOSA física.

Las cantidades de estudiantes y docentes suman un total de 133, por lo que estarían faltando 23 cuadernos de trabajo de comunicación de 3° del nivel primaria / Dicho calculo lo realiza la UGEL.02.



San Martín de Porres,

02 FEB. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 00021 - 2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02 - ASGESE

Señor(a):

Director(a) de las I.I.EE Públicas

Presente.-

Asunto : Alcances para la correcta gestión de materiales educativos en las instituciones educativas.

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 0605-2017-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.02-ASGESE

MEMORANDO N° 2222-2016-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.02-ADM-LOG

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarle y a la vez indicar que la Unidad de Gestión Educativa Local 02, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 543-2013-ED, Resolución Ministerial N° 401-2018-ED y Resolución Ministerial N° 645-2016-MINEDU, se encuentra realizando los procedimientos para la distribución de materiales educativos dotación 2018.

Por tal motivo, y de acuerdo a la normativa vigente, remito adjunto los alcances para el correcto inventario, almacenaje y distribución de materiales educativos en las instituciones educativas para docentes y estudiantes, los cuales deberán ser lideradas por los integrantes de la "Comisión de Gestión de Recursos y Espacios Educativos y Mantenimiento de Infraestructura", de acuerdo a lo dispuesto en la R.M. N° 0321-2017-MINEDU, para el posterior monitoreo y supervisión de la UGEL.02.

Cualquier consulta adicional, por favor comunicarse al número (01) 615-5800 anexo 16027 (Equipo de Almacén) o al correo electrónico del Especialista en Distribución de Materiales John Espinoza Jacho (John.espinoza@ugel02.gob.pe).

Es propicia la oportunidad para expresarle a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac



01/11/18 UGEL.02
M.L.H. ASGESE
DE /P/11/18-R/S/SF